

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 05 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 035**

**Primero.-** La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al Gobernador del Estado, C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, para que a través de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, trabajen de manera conjunta con el Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, el C. Luis Donald Colosio Riojas, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la de Obras Públicas, para elaborar el diseño, planeación e implementación de un programa que solucione los problemas de movilidad, desarrollo urbano y servicios existentes en la zona Sur de la Ciudad de Monterrey antes precisada, señalando un plazo de 30-treinta días para que informe a esta Soberanía la mecánica a seguir para llevar a cabo ese trabajo coordinado.

**Segundo.-** Túrnese el presente a la Comisión de Desarrollo Urbano y a la de Movilidad de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León; con el fin de realizar mesas de trabajo, con la participación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado, así como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Obras Públicas del Municipio de Monterrey, expertos en la materia y donde se invite a representantes del sector, con el fin de fomentar la participación ciudadana y en conjunto poder establecer una solución a la problemática.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 05 de octubre del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro

"2021, Centenario de la Secretaría de Educación Pública".

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 05 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 036**

**Primero.** - La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda hacer un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado 2022 que envíe a esta Soberanía, considere la asignación de los recursos financieros suficientes para la creación de un Fondo para la recuperación económica de los familiares de personas fallecidas por COVID-19.

**Segundo.**- La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda que en el proceso de deliberación del Presupuesto de Egresos del Estado 2022 esta Soberanía considerará la asignación de los recursos financieros suficientes para la creación de un Fondo para la recuperación económica de los familiares de personas fallecidas por COVID-19.

**Tercero.**- La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda hacer un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado a fin de que de a conocer el destino de los 100 millones de pesos reportados como recursos de subejercicio 2020 por la Secretaría de Salud del Estado; y en caso de aún no haberlos reasignado y erogado, se exhorta a que los mismos sean destinados como apoyo para atender los gastos funerarios ya erogados o por erogar para los familiares de personas fallecidas por COVID-19.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 05 de octubre del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 05 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 037**

**Único.** - La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta respetuosamente a todos los R. Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para que, en el marco de sus atribuciones, a la brevedad posible expidan sus respectivos Reglamentos de Cambio Climático en los términos de la Ley de la materia.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 05 de octubre del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro

"2021, Centenario de la Secretaría de Educación Pública".